

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Criminología de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502594
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El autoinforme aporta información relevante sobre el cumplimiento y desarrollo de la planificación establecida, concluyendo que se ha cumplido con el proyecto establecido en la memoria verificada y no se identifican circunstancias que hayan impedido la normal implantación del título, o dificultades en su puesta en marcha.

Se presentan las páginas web donde se da información relativa al título (guías docentes, calendario académico, los

Id. ministerio:2502594

horarios y las fechas de los exámenes antes del periodo de matriculación). También se especifica el esfuerzo realizado por la Facultad de Derecho para implantar como modelo de TFG la realización de un Informe Criminológico, que lleva al alumno a abordar algún aspecto delincencial desde una perspectiva multidisciplinar en lugar de la realización del clásico trabajo de investigación.

También se destaca la posibilidad que se ofrece en la Facultad a los alumnos de realizar visitas de especial relevancia como son a los Centros Penitenciarios Sevilla I y Sevilla II o al Centro Psiquiátrico Penitenciario.

Igualmente destacable es que han realizado revisiones periódicas del título que se han traducido en acciones de mejora, permitiendo un análisis del resultado de las

mismas. Las acciones de mejora y los logros conseguidos son las siguientes:

- Publicación de la información necesaria para que los estudiantes realicen la matriculación (guías docentes, calendario académico, horarios, exámenes, régimen académico).
- Ocupación total de las plazas ofertadas en el curso 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015.
- Mantenimiento del porcentaje de estudiantes que acceden al título con puntuación igual o superior al 60% (en el curso 2013/2014 está en un 92.07% y en el curso 2014/2015 en 98%) traduciéndose en un alto porcentaje de alumnos bien formados.
- Interesante oferta académica de las prácticas externas.
- Trabajo de Fin de Grado adaptado a la realidad profesional.
- Publicidad de los Convenios académicos realizados con otras Universidades para la movilidad Internacional.
- Seguridad en el reconocimiento de las asignaturas cursadas en el marco de los programas de movilidad.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El autoinforme contiene información detallada sobre el SGIC, sobre cómo ha ido y cómo ha ido revisándose en los años de implantación del título..

Se señala que la información que proporciona el SGIC para la toma de decisiones proviene de los valores de los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, de la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, de la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y del análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad.

Se detalla la composición de la CGIC, y se presenta el enlace de la página web donde se encuentra esta información. También se informa sobre su funcionamiento, sus objetivos y la periodicidad de sus reuniones.

Según el informe, la CGIC del Grado en Criminología analiza anualmente la evolución de los indicadores del SGIC y el nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad y los compromisos de calidad del Centro establecidos en su Carta de Servicios que estén relacionados con el título. También analiza los perfiles de ingreso del alumnado evaluando el ajuste de estos perfiles a los definidos en la Memoria Verífica. En función de este análisis dicha Comisión identifica áreas de mejora y propone planes de mejora que el equipo decanal implementa.

Anualmente se recaba el nivel de satisfacción de los grupos de interés con el título (<http://www.upo.es/calidad/formularios/opiniones/>) y se

gestiona el Buzón de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias que, a su vez, es utilizado como elemento de valoración en los informes de

seguimiento del título y en la carta de servicios de la Facultad.

Finalmente, se señalan los acuerdos adoptados en el curso 2014-15:

1. Valoración y elaboración del Informe de Seguimiento del Grado en Criminología correspondiente al curso académico 2013-2014.
2. Análisis de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho en lo referido al Título de Grado en Criminología en el curso 2013-2014.

No se menciona ninguna plataforma interna o gestor documental.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se debe informar sobre la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna y valorar su uso y aplicabilidad.

3. Profesorado

Mejorable

La información presentada sobre el profesorado no es muy detallada.

Se menciona el aumento del número de profesores doctores respecto al curso anterior pero, no obstante, sigue existiendo un mayor número de profesores a tiempo parcial frente a profesores a tiempo completo, así como se refleja un amplio número de profesores contratados frente al escaso número de profesores funcionarios que imparten docencia en el Grado en Criminología, presentándose este aspecto como una debilidad del título.

No se analiza el perfil del profesorado de prácticas.

Se menciona que la Universidad oferta diversos cursos de formación, particularmente en relación al manejo de las nuevas tecnologías, que permiten ofrecer un plus a la enseñanza.

Por otra parte, la información sobre la coordinación y sustituciones docentes es claramente mejorable. Se comenta que existe un cargo académico de Director/a Académica del Grado en Criminología, como forma de llevar a cabo mecanismos de coordinación docente con el profesorado implicado en el desarrollo de la titulación, entre sí y con los órganos de gestión de la facultad. La Dirección Académica del Grado, como forma de coordinación docente, solventa problemas de solapamiento de contenidos y otras quejas emitidas por el alumnado.

RECOMENDACIÓN: Se requiere presentar información más detallada del personal académico, de su cualificación y experiencia docente e investigadora (quinquenios, sexenios, entre otros datos), y valorar su adecuación para llevar a cabo el programa formativo.

RECOMENDACIÓN: Se requiere presentar el perfil del profesorado de prácticas.

RECOMENDACIÓN: Se debe aportar información más detallada sobre el mecanismo de coordinación, las sustituciones y las actividades realizadas para el incremento de la cualificación del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El informe realiza una escasa aportación en este punto de infraestructuras y recursos, si bien se puede extraer información del apartado de indicadores.

La satisfacción del PAS va evolucionando favorablemente en este último curso.

En lo que respecta a infraestructuras, informan que se ha aumentado el número de estudiantes por PC de uso público y se ha mantenido el número de revistas adquiridas, aunque ha descendido el de monografías. También se ha procedido a la adquisición de un importante número de recursos bibliográficos electrónicos para poder garantizar al alumnado el material necesario para cumplir con las tareas asignadas.

Se informa que, con el fin de aumentar el número de datos disponibles, se están tomando distintas medidas para fomentar la participación del alumnado, del profesorado y del personal de administración y servicios en las Encuestas de Satisfacción con la Docencia y en las Encuestas de Satisfacción de los distintos Grupos de interés con los Centros y Título.

No se mencionan los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, y, por tanto, tampoco se analizan.

RECOMENDACIÓN: Se requiere información más detallada de las infraestructura y recursos materiales y de

personal de apoyo y de administración y servicios que están a disposición de la titulación, así como realizar una valoración de su adecuación.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se requiere que se aporte la información relativa a los servicios de orientación académica y profesional del estudiante y se realice un análisis de su adecuación.

5. Indicadores

Satisfactorio

El autoinforme presenta indicadores relevantes (fundamentales los CURSA) sobre el desarrollo del título, como son: tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de éxito, nivel de satisfacción de los estudiantes. porcentaje de estudiantes con programa de movilidad, grado de satisfacción con las prácticas, etc.

Los valores presentados son muy positivos, posiblemente debido a nota elevada requerida para poder estudiar esta titulación ("nota de corte").

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Insuficiente

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda explicitar los criterios específicos para una posible extinción del título. No se especifican las acciones llevadas a cabo para atender la recomendación establecida en el informe de verificación, relativa al Sistema de garantía de la calidad (Se recomienda explicitar los criterios específicos para una posible extinción del título). No atendida (o no consta que lo haya sido).

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se requiere que se aporte información sobre las acciones llevadas a cabo para atender la recomendación establecida en el informe de verificación, relativa al Sistema de garantía de la calidad (Se recomienda explicitar los criterios específicos para una posible extinción del título).

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

No constando modificaciones de esta clase, no procede valorar este apartado.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio.

El autoinforme recoge las acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento.

Recomendación 1. Incidir sobre los planes de coordinación del profesorado implicado en la titulación: se explicita que durante el curso 2013/2014, se creó por parte del Decanato de la Facultad de Derecho el cargo de Director/a Académica del Grado en Criminología, como forma de llevar a cabo mecanismos de coordinación docente con el profesorado implicado en el desarrollo de la titulación, entre si y con los órganos de gestión de la facultad. Esta Dirección Académica del Grado, como forma de coordinación docente, solventa problemas de solapamiento de contenidos y otras quejas emitidas por el alumnado. Atendida.

Recomendación 2. Poner a disposición del alumnado planes de tutoría o de información específica sobre el desarrollo de la carrera: se ha puesto en marcha un programa para que los Directores académicos realicen un seguimiento de la evolución del proceso de aprendizaje de alumnos con especiales dificultades. Atendida.

Recomendación 3. Recopilar mayor cantidad de indicadores y datos: se está realizando un esfuerzo por incentivar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con medidas tales como la celebración de la semana de

la encuesta. También se está difundiendo entre los profesores la necesidad de que transmitan a sus alumnos la conveniencia de su participación en el sistema para el correcto funcionamiento del mismo. Atendida.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

No constando que se hayan propuesto o realizado modificaciones de esta clase, no procede valorar este apartado.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El autoinforme presenta el plan de mejora con las acciones correspondientes.

La acción que se señala con mayor prioridad es la relativa a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, en lo referente a planificación de horarios, exámenes, guías docentes, y sistemas de evaluación; se propone una acción innovadora para evitar la descompensación en el número de alumnos por grupo de prácticas, para que no exista un excesivo número de alumnos por clases, mejorando con ello la adquisición de competencias por parte del alumnado.

En relación al acceso y admisión de estudiantes, se propone una acción preventiva de prioridad media consistente en aumentar el grado de conocimiento de las características del título y de sus posibles salidas profesionales para aumentar el que el Grado en Criminología sea seleccionado en primera opción.

Con respecto al perfil del personal docente, se propone una acción correctiva de prioridad media, que consiste en aumentar los cauces de información del profesorado asociado evaluable en el Programa Docencia sobre los trámites y el procedimiento y repercusiones de la evaluación.

En relación a la movilidad de los alumnos, se presenta una acción correctiva de prioridad media, de realización de mejoras en los cauces de información de programas de movilidad del alumnado.

Asimismo, se plantean acciones correctivas consistentes en el establecimiento de incentivos en todos los grupos para aumentar el nivel de participación en las encuestas, y en el aumento de la información disponible a través del incremento del nivel de actividad de los perfiles en redes sociales de la Facultad de Derecho, incidiéndose especialmente en aumentar el contacto con interlocutores conectados con salidas profesionales.

Todas las acciones están bien concretadas, priorizadas, etc. y parecen adecuadas.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

En líneas generales la implantación del título se está haciendo de forma satisfactoria y siguiendo los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

No obstante, en algunos ámbitos parece necesario aportar más información (profesorado y servicios de atención y orientación al alumnado).

Es urgente atender la recomendación del informe de verificación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016



La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas